



Lunes, 18 de julio de 2022

Salud desactiva la alerta por altas temperaturas en Asturias

- **Es la primera vez desde 2004 que se registra un periodo tan prolongado de calor en la comunidad**

La Consejería de Salud ha desactivado la alerta por calor en Asturias ante el descenso de temperaturas previsto a partir de hoy por la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet), con máximas y mínimas que no superarán los umbrales que pueden suponer riesgo para la salud de la población. El *Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos de los excesos de temperatura sobre la salud 2022* se activó el pasado martes con nivel de riesgo 2 (moderado), al superarse simultáneamente máximas de 30 grados y mínimas que no bajaron de los 18 durante varias jornadas consecutivas.

Es la primera vez desde 2004, año en la que comenzaron a monitorizarse estos episodios adversos, que se registra un periodo tan prolongado de elevadas temperaturas.

La Dirección General de Salud Pública monitorizó a diario las temperaturas y previsiones meteorológicas, y vigiló el posible incremento de la mortalidad por la situación meteorológica. Hasta este momento, al Servicio de Vigilancia Epidemiológica no le consta ningún fallecimiento atribuible al exceso de calor de la semana pasada.

El *Plan nacional de actuaciones preventivas de los efectos de los excesos de temperatura sobre la salud 2022* se activa todos los veranos entre los meses de junio y septiembre e incluye, entre otras medidas, la publicación de un informe semanal de la situación de riesgo en el portal web de Salud: www.astursalud.es.

Las autoridades sanitarias revisan a diario las temperaturas y las previsiones de la Agencia Estatal de Meteorología, con 5 días de antelación, y vigilan la mortalidad que se produce durante este periodo. Este plan tiene como objetivo disminuir la morbilidad y las muertes asociadas a temperaturas elevadas, ya que se ha observado que tres o más días consecutivos de temperaturas altas y no habituales pueden provocar un incremento en esas cifras.



La asignación de los niveles de alerta se realiza tomando en consideración los umbrales establecidos para Asturias, que se sitúan en temperaturas máximas de al menos 30 grados y mínimas de 18 en una misma jornada, según los siguientes criterios:

- Si el número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas rebasan simultáneamente los umbrales de referencia son uno o dos, el nivel asignado es el 1 (bajo riesgo) y se representa con el color amarillo.
- Si los límites establecidos se sobrepasan durante tres o cuatro días, el nivel asignado es el 2 (riesgo medio), que se representa con el color naranja.
- Si los umbrales se superan durante 5 días, el nivel asignado es el 3 (riesgo alto), representado con color rojo.